



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2025-00459160- -UNC-ME#BIMO

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

La RR-2026-811-E-UNC-REC, por la que se aprueba un Acta Acuerdo entre la Universidad Nacional de Córdoba y el Club Atlético Barrio Parque;

Que la Dirección de Deportes de la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización, solicita suscribir una nueva acta acuerdo entre esta Universidad Nacional de Córdoba y el Club Atlético Barrio Parque, a los efectos, de rectificar la fecha de pago (cláusula 5ª) y el plazo de inicio del acuerdo (cláusula 7ª) correspondientes al ejemplar anterior, que fue aprobado por la resolución rectoral RR-2026-811-E-UNC-REC (orden 98);

La intervención de la mencionada Secretaría en el orden 120;

Lo informado por la Dirección de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 133;

Lo Dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro. DDAJ-2026-78003-E-UNC-DGAJ#SG.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Dejar sin efecto la RR-2026-811-E-UNC-REC, y proceder a la consecuente rectificación del registro pertinente en el sistema Micuré por los motivos expuestos precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Convenio Específico Acta Acuerdo entre la Universidad Nacional de Córdoba y el Club Atlético Barrio Parque, que se incorpora a la presente como archivo embebido.

ARTÍCULO 3°.- Tómesese razón, y pase al H. Consejo Superior a sus efectos.